

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 12 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió el Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió, el estudiante Luis Fabricio Castillo del Prado, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por mayoría.

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 240-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de setiembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 241-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de setiembre de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de setiembre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 242-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de setiembre de 2025.

Acta de Sesión Ordinaria del 09 de octubre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por mayoría.

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 243-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 09 de octubre de 2025.

Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2025

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por mayoría.

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 01

Se abstiene de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 244-2025-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2025.

AGENDA:

1. Propuesta de Actualización de las Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificación de Resolución N° 032-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación con vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.
3. Reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2024080129, Clara Briyith Mayra QUISPE CHILENO, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
4. Reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020069029, Rosemary Alexandra SARDON CALIZAYA, en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
5. Ratificación de Resolución de Decanato N° 1005-D-2025-FAING/UPT, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería (Numeral 5. Graduación y Titulación (página 39)).
6. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones 2025-II.
7. Renuncia voluntaria, de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, adscrita a Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
8. Propuesta de incremento de costos de cuota de ingreso, matrícula, pensión escolar y tasas administrativas para el periodo escolar 2026 de la IEP Verdad y Vida – Veritas Et Vita.
9. Resultados del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
10. Ratificación de la Resolución N° 034-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Actualización de las Políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 570-2025-UPT-VRIN, de fecha 03 de noviembre de 2025, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la actualización de las

Políticas del Repositorio Institucional UPT, las cuales han sido actualizadas en coordinación con la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, debido a la necesidad de actualizarlas y adecuarlas al Reglamento 2024 de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación (SINACTI); para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 245-2025-E: APROBAR la actualización de las Políticas del Repositorio Institucional UPT.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución N° 032-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación con vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

Siendo las 11:22 horas se incorpora a la presente sesión la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 453-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 03 de noviembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, hace llegar para ratificación la Resolución N° 032-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de octubre de 2025, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación con vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 246-2025-E RATIFICAR la Resolución N° 032-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 29 de octubre de 2025, que aprueba la actualización del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación con vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

Punto N° 3.- Reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2024080129, Clara Briyith Mayra QUISPE CHILENO, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 913-2025-UPT-VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el expediente de la estudiante Clara Briyith Mayra QUISPE CHILENO, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

La Facultad de Ingeniería, a través del Oficio N° 501-2025-UPT-FAING, de fecha 17 de octubre de 2025 y del Informe S/N-2025-UPT-COM.ACAD.FAING/UPT, de fecha 30 de octubre de 2025, remite el expediente de la estudiante Clara Briyith Mayra QUISPE CHILENO, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2025-I, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 665-2025-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 247-2025-E: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2024080129 Clara Briyith Mayra QUISPE CHILENO, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	NOTA	CRÉD.
Algoritmos y Estructuras de Datos	SI-384 Estructuras de Datos	17	04

Matemáticas Discretas	SI-386 Matemática Discreta	20	04
Investigación Operativa	SI-684 Investigación de Operaciones	20	03
Calidad y Pruebas de Software	SI-784 Calidad y Pruebas de Software	17	03
Redes I	SI-882 Redes y Comunicación de Datos I	18	03
Auditoría de Sistemas	SI-084 Auditoría de Sistemas	20	03

Punto N° 4.- Reconocimiento de estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con código 2020069029, Rosemary Alexandra SARDON CALIZAYA, en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 923-2025-UPT-VRAC, de fecha 10 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la estudiante Rosemary Alexandra SARDON CALIZAYA, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

la Facultad de Ingeniería, a través del Oficio N° 500-2025-UPT-FAING, de fecha 17 de octubre de 2025 y del Informe S/N-2025-UPT-COM.ACAD.FAING/UPT, de fecha 30 de octubre de 2025, remite el expediente de la estudiante Rosemary Alexandra SARDON CALIZAYA, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2024-II, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 668-2025-UPT-GPAD. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 248-2025-E: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna con código 2020069029 Rosemary Alexandra SARDON CALIZAYA, en la Escuela Militar de Ingeniería "Mcal. Antonio José de Sucre" - Bolivia, en el Semestre Académico 2024-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA "MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" - BOLIVIA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	NOTA	CRÉD.
Manejo Integral de Cuencas	AM-822 Gestión Ambiental de Cuencas	17	03
Tratamiento y Potabilización de Agua	AM-823 Tratamiento de Aguas	17	04
Gestión Integral de Residuos Sólidos	AM-825 Gestión Integral de Residuos Sólidos	20	04
Educación Ambiental	AM-826 Educación Ambiental	20	03
Gestión de Riesgos	AM-827 Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres	18	03
Modelización Ambiental	AM-928 Modelamiento Ambiental	19	03

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 1005-D-2025-FAING/UPT, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería (Numeral 5. Graduación y Titulación (página 39)).

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 921-2025-UPT-VRAC, de fecha 10 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 1005-D-2025-FAING/UPT

A través del Oficio N° 524-2025-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 1005-D-2025-FAING/UPT, de fecha 04 de noviembre de 2025, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería (Numeral 5. Graduación y Titulación (página 39)). Con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 664-2025-UPT-GPAD, de fecha 05 de noviembre de 2025, asimismo de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Oficio N° 615-2025-UPT-GECA, de fecha 10 de noviembre de 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 249-2025-E

RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1005-D-2025-FAING/UPT, de fecha 04 de noviembre de 2025, que aprueba la Fe de Erratas de la actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería (Numeral 5. Graduación y Titulación (página 39)).

Punto N° 6.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones 2025-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 920-2025-UPT-VRAC, de fecha 10 de noviembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-II, realizada el 06 de noviembre del 2025, solicitando el otorgamiento de Beca por orfandad a la estudiante Nayelly Jhoana Inocencio Sahuá, con código 2020067059, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho, por el fallecimiento de su madre, al ser el único sustento de la familia, correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2025-II, siendo que el fallecimiento de la madre ocurre el 11 de octubre de 2025.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 250-2025-E:

APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2025 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-II.

OTORGAR Beca por orfandad a la estudiante Nayelly Jhoana Inocencio Sahuá, con código 2020067059, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho, por el fallecimiento de su madre, al ser el sustento de la familia, correspondiente a la cuarta y quinta cuota del semestre académico 2025-II.

Punto N° 7.- Renuncia voluntaria, de la Docente Ordinaria en la categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, adscrita a Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que, la Docente Ordinaria en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, mediante documento de fecha 25 de setiembre de 2025, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según Resolución N° 045-2025-UPT-FAU/CF, del 28 de octubre de 2025, asimismo la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 176-2025-UPT-AJUL, de fecha 07 de noviembre de 2025.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aceptar la renuncia voluntaria con incentivos presentada por la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, la misma que se hará efectiva a partir del 18 de enero de 2026.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 251-2025-E:

EXTINGUIR la relación laboral con la Profesora Ordinaria en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, docente adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 18 de enero de 2026, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, a la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

DAR las gracias a la Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Punto N° 8.- Propuesta de incremento de costos de cuota de ingreso, matrícula, pensión escolar y tasas administrativas para el periodo escolar 2026 de la IEP Verdad y Vida – Veritas Et Vita.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 352-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 03 de setiembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite el Oficio N° 170-2025-UPT-IEPVV, de fecha 01 de setiembre de 2025, dirigido al Decanato de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; el Director de la I.E.P. Verdad y Vida, Prof. Ebert Roberto Giron Zeballos; alcanza la propuesta de incremento de costos de cuota de ingreso, matrícula, pensión escolar y tasas administrativas para el periodo escolar 2026 de la IEP Verdad y Vida – Veritas Et Vita; fundamentando su propuesta en la necesidad de implementar mejoras significativas en la infraestructura y tecnología educativa; siendo que, estas mejoras son esenciales para mantener y elevar la calidad educativa que ofrecen, alineándose con los estándares actuales y las expectativas de la comunidad educativa de la I.E.P. Verdad.

Asimismo, se cuenta con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y de las Áreas de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 252-2025-E: APROBAR el incremento de costos de cuota de ingreso, matrícula, pensión escolar y tasas administrativas para el periodo escolar 2026 de la IEP Verdad y Vida – Veritas Et Vita, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTOS	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO	S/ 400.00	S/ 470.00	S/ 470.00
MATRÍCULA	S/ 400.00	S/ 470.00	S/ 470.00
PENSIÓN	S/ 400.00	S/ 470.00	S/ 470.00

TASAS ADMINISTRATIVAS	
Certificados	S/ 40.00
Constancia de matrícula	S/ 30.00
Constancia de estudios	S/ 30.00
Constancia de no adeudo	S/ 30.00
Copia de informes de progreso	S/ 40.00
Alquiler de quiosco	S/ 300.00

Punto N° 9.- Resultados del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente, manifiesta que, la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por medio del Oficio N° 464-2025-UPT-FAEDCOH, fecha 11 de noviembre de 2025, remite la Resolución N° 033-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 10 de noviembre de 2025, que aprueba el informe final de la Comisión del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en el cual hace llegar las actas correspondientes y los formatos de calificación del proceso de ratificación de docentes asociados y auxiliares a tiempo completo de la FAEDCOH y propone la ratificación de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades:

Asociados a Tiempo Completo:

Dra. Mabel Cárdenas Herrera
Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales
Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo

Auxiliares a Tiempo Completo:

Mtro. Julio Berne Valencia Valencia
 Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco
 Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez
 Siendo sometidos a votación son ratificados por unanimidad:
 El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 253-2025-E: RATIFICAR, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Mabel Cárdenas Herrera
- Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales
- Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Mtro. Julio Berne Valencia Valencia
- Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco
- Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 034-CF-2025-UPT/FAEDCOH, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 465-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 11 de noviembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite para ratificación la Resolución N° 034-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 10 de noviembre de 2025, se convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a tiempo completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 431-2025-UPT-OPLA, de fecha 30 de octubre de 2025, informa que se encuentra presupuestado la promoción de 02 docentes Asociados a la categoría de Principal a tiempo completo para la Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 034-CF-2025-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 254-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 034-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 10 de noviembre de 2025, que convoca y aprueba el cronograma para el Proceso de Promoción Docente para cubrir una (01) plaza de Docente Principal a tiempo completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo las doce horas y seis minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
 Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
 Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
 Secretaria General

2.	Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico	
3.	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación	
4.	Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH	
5.	Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING	
6.	Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE	
7.	Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales Decana FAU	
8.	Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA	
9.	Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM	
10.	Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG	
11.	Est. Luis Edgardo Chura Encinas FAING	
12.	Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque FADE	
13.	Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza FACEM	
14.	Est. Milagros del Rosario Granados Basurco FAU	
	 Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana Directora General de Administración	